



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 25 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 5558
VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en El Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para Firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 5) Decreto Exento Siaper N° 2935 de fecha 24 de Octubre del 2018, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Pablo Muñoz Henríquez, Directivo, Grado 7° E.M.S.
- 6) Oficio N° 272 de fecha 29 de Agosto del 2018, enviado por el Director del Departamento de Salud, don Darwin Maureira Tapia, en la cual se inhabilita a firmar y/o autorizar documentación de su cónyuge.
- 7) Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para año 2018.
- 8) Decreto Exento N° 325 de fecha 18 de Enero del 2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Javier Alegría Ortega.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, a la funcionaria que se individualiza, para realizar estadística de vacunas del Sistema Plan Nacional de Inmunizaciones (Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas y Viernes de 16:00 a 20:00 horas), del 25 al 31 de Octubre del año en curso:

SANDRA SANCHEZ MUÑOZ
Paramédico (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
Secretario (S) Municipal

JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud